



Mejor Niñez

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

Orientación Técnica Programa Diagnóstico Clínico Especializado

Marzo 2023



Marco normativo

Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia, la Protección Especializada está en el marco de la Protección Integral de Derechos a niños, niñas y adolescentes. Niños amenazados o vulnerados en sus derechos se constituyen en sujetos preferenciales de las políticas públicas.

que crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ley N° 21.302. Su objetivo es garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, la cual se define como el diagnóstico especializado, la restitución de derechos, la reparación del daño ocasionado y la prevención de la ocurrencia de nuevas vulneraciones.

Ley N° 20.032 Regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados.

Ley N° 19.968 Crea los Tribunales de Familia.



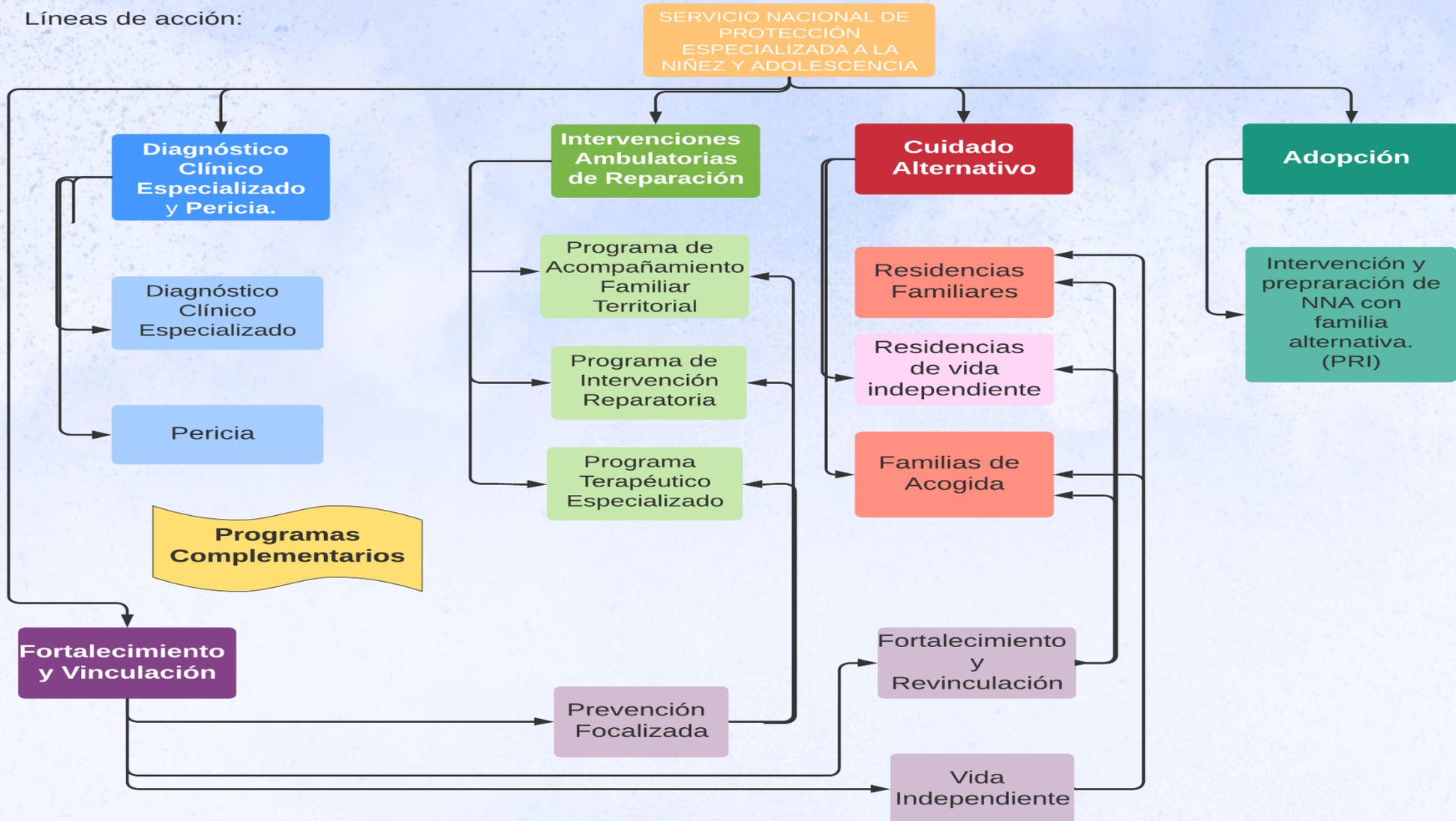
LINEAS DE ACCION

Para cumplir su objetivo, tal como lo mandata la Ley 21.302, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia debe **proveer y ejecutar programas especializados**, los que se organizan en cinco Líneas de Acción:

- **Diagnóstico Clínico Especializado de casos, y pericia.**
- Intervenciones Ambulatorias de Reparación.
- Fortalecimiento y vinculación.
- Cuidado alternativo.
- Adopción.

Nueva Oferta

Líneas de acción:



Programa de Diagnóstico Clínico Especializado

Definición en la Ley N° 21.302

Este Programa tiene por objeto realizar diagnósticos clínicos especializados requeridos para la constatación fehaciente de vulneraciones de derechos y daño asociado a ellas en niños, niñas y adolescentes derivados desde los tribunales o las Oficinas Locales de la Niñez, en casos en los que existe la sospecha de vulneración de derechos. En caso de constatare vulneraciones y daños asociados, la línea de acción incluye la formulación de un plan de intervención individual necesario para el tratamiento del caso y su recuperación... (art.22. 1)

Es importante destacar que el Programa se constituye en la **puerta de entrada** de niños, niñas y adolescentes a la protección especializada, por lo que **se realiza la evaluación a todos/as** y el Plan de Intervención para aquellos/as que se encuentran en situación de desprotección.



Considerando ese mandato legal, para el proceso de diseño de la Orientación Técnica se integró lo siguiente:

- Revisión de estudios nacionales e internacionales, literatura técnica actualizada y con evidencia, relacionada con metodologías e instrumentos de evaluación y factores de riesgo y protectores de recurrencia de violencia, consulta a expertos en estas temáticas.
- Integración de contenidos del estudio de UNICEF (2021). “Elaboración de recomendaciones respecto de la estructura y contenidos de la oferta programática del Servicio Nacional de Protección Especializada y sus modelos de intervención, incluyendo elementos para implementar ajustes territoriales necesarios para la ejecución de los mismos”. Consultoría implementada por el Centro Iberoamericano de los Derechos del Niño (s/p).
- Revisión de la forma en que operan los Sistemas de Protección Especializada de diferentes países (Estados Unidos, España e Inglaterra). El foco estuvo puesto en las **dimensiones que se evalúan, las metodologías e instrumentos asociados.**



Marco Conceptual

I. Continuo Protección –desprotección.

Se valora en base a 4 dimensiones, las cuales **se encuentran interrelacionadas entre sí:**

Características de la situación de vulneración.

Situación del niño, niña o adolescente.

Capacidades y respuesta de los padres/madres o cuidadores/as.

Características contextuales o del entorno.



Definición desprotección y sus tres niveles

Se define que la desprotección es la situación que presenta un niño, niña o adolescente cuando sus necesidades del desarrollo se encuentran insatisfechas o en serio riesgo de estarlo, representando una vulneración a sus derechos o riesgo de vulneración. Esto, debido a dificultades en el ejercicio del rol parental de los progenitores o los adultos a cargo de su cuidado, y de las características de su entorno, que impide compensar o mitigar el efecto de las mismas, lo cual produce o puede producir daño a corto, mediano y/o largo plazo, en su salud, bienestar y desarrollo, requiriendo protección especializada.

La desprotección se operacionaliza en tres niveles



Aun cuando a cada nivel de desprotección es posible asociarlo a un programa de protección especializada que puede entregar la respuesta que el niño, niña o adolescente requiere, esta **no se da de manera lineal respecto al nivel de desprotección**, pues considera las diferencias individuales marcadas por las trayectorias vitales y de vulneración.

II. Evaluación de Riesgo.

Un factor común en la revisión de estudios y literatura técnica es que los sistemas de Protección Especializada deben predecir el riesgo de recurrencia de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes, destacándose tres metodologías principales:

- *Instrumentos actuariales*: examinan los factores de riesgo que están empíricamente relacionados con el maltrato infantil y se validan estadísticamente, sin contar con la ponderación de un profesional.
- *Evaluación clínica*: Puede ser a través del **juicio profesional individual** (se basa en la experiencia de cada profesional por lo que tiende al error y al sesgo) y el **juicio profesional estructurado** (se basa en criterios teóricos y de consenso de expertos).



III. Violencia, maltrato y sus consecuencias en el desarrollo.

➤ *Dimensionamiento del problema que afecta a niños, niñas y adolescentes.*

➤ *En base a las Observaciones Generales N°8 y N° 13 del Comité de Derechos del Niño:*

Definición de violencia: “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Tipologías de violencia: “...incluyen el descuido o trato negligente, la violencia mental o maltrato psicológico, la violencia física, el abuso y la explotación sexual, *tortura y tratos o penas inhumanos o degradantes, violencia entre niños, autolesiones, prácticas perjudiciales (prácticas culturales como mutilación femenina, ritos iniciáticos, matrimonio forzado), violencia en los medios de comunicación, violencia a través de tecnologías de la información y las comunicaciones y violaciones de los derechos del niño en las instituciones y en el sistema (ONU, 2011) ”.*

➤ *Revisión de literatura actualizada respecto del impacto de la violencia en el desarrollo.*

- Violencia hacia niños, niñas y adolescentes vista como un problema complejo y multifactorial.
- Presentación de cifras nacionales e internacionales.
- Efectos de la victimización en diversas áreas del desarrollo.

Sujeto de Atención

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y sus familias o cuidadores, derivados al Programa por vulneración de derechos o sospecha de ésta.

El Programa atenderá a niños, niñas y adolescentes que no se encuentren vigentes en la oferta especializada.

VÍAS DE INGRESO.

De acuerdo con la Ley N°21.302 y la Ley N°21.430, las vías de ingreso al Programa son, por derivación de Tribunales de Familia o Tribunales con competencia en familia y las Oficinas Locales de la Niñez y Oficinas de Protección de Derechos (durante etapa de transición).

Objetivos del Programa

Objetivo General.

Evaluar a niños, niñas y adolescentes con sospecha de vulneración de sus derechos, determinando si presentan o no una situación de desprotección, para contribuir a la toma de decisiones de la autoridad judicial o administrativa.

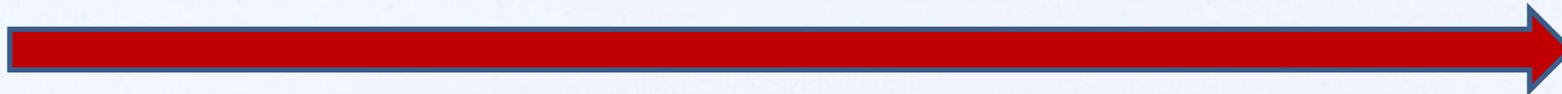
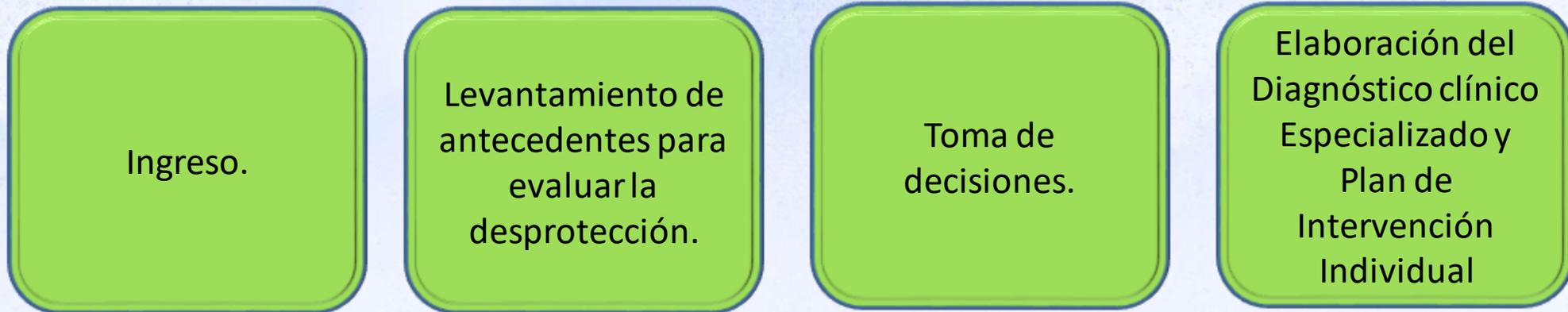
Objetivo Específico.

- Determinar si los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una situación de desprotección, el nivel o grado de ésta.
- Proponer un Plan de Intervención Individual para los niños, niñas o adolescentes que se encuentren en situación de desprotección.

Componente y etapas

COMPONENTE: EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

ETAPAS:



ACCIONES MINIMAS PARA EVALUAR

- Un mínimo de tres entrevistas con los adultos, dos de ellas presenciales, una de las cuales debe realizarse en visita domiciliaria y otra que puede ser telemática.
- Dos contactos presenciales con el niño, niña o adolescente.
- Un encuentro conjunto con niños, niñas o adolescentes y el/la o los adultos a cargo del cuidado con foco en la interacción.
- Un contacto directo con hermanos/as u otros niños, niñas o adolescentes u otros familiares que residan en el mismo domicilio
- Una entrevista con testigos de la situación de desprotección, si los hubiera.
- Coordinación con profesionales de salud y educación relacionados con el niño, niña o adolescente y/o su familia.
- Coordinación con curador ad litem o abogado del niño, niña o adolescente.

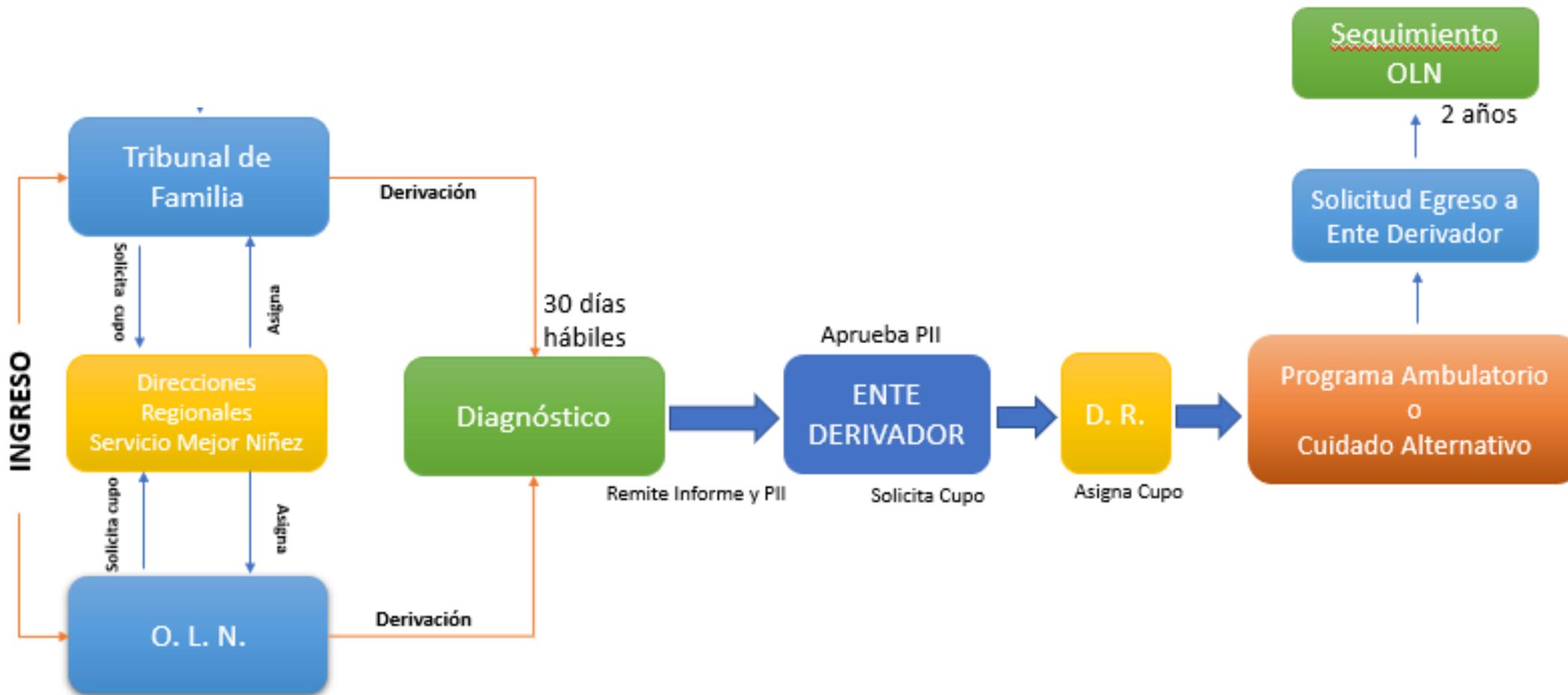
PLAZOS DEL PROGRAMA

- 24 horas para denunciar situaciones que constituyen riesgo para la integridad del niño, niña o adolescente (durante toda la evaluación), desde que se toma conocimiento del hecho, aplicación de Resolución Exenta N°155.
- 10 días hábiles para pronunciarse sobre la existencia o no de desprotección sólo en casos derivados de Tribunales de Familia.
- 30 días hábiles para emitir Informe de Diagnóstico Clínico Especializado y Plan de Intervención Individual.

RECURSO HUMANO

- 12 Diagnósticos por Profesional
- Los resultados de la evaluación se presentan al niño, niña o adolescente y el adulto a cargo del cuidado, integrando sus opiniones. Luego de ello se presentan al equipo completo a fin de integrar lo interdisciplinario y resguardar su calidad (uso de la metodología establecida) y pertinencia (coherencia de los resultados con la información levantada).
- Dotación estima de manera aproximada 120 plazas, con 5 profesionales por disciplina, director, secretaria/o, auxiliar de aseo, media jornada.

Flujo del atención: Diagnóstico como puerta de entrada



Contenidos Dossier de Evaluación

- ✓ Evaluación características de la violencia o maltrato.
- ✓ Factores protectores y factores de riesgo de presentación y recurrencia de las tipologías de violencia o maltrato.
- ✓ Criterios para la evaluación de satisfacción de las necesidades de cuidado del niño, niña o adolescente.
- ✓ Herramientas lúdicas para la observación de niños y niñas.
- ✓ Criterios para la evaluación de impacto biopsicosocial de la violencia en el niño, niña o adolescente.
- ✓ Criterios para evaluar la colaboración de los padres, madres o adultos que ejercen el cuidado del niño, niña o adolescente.
- ✓ Pautas de observación de interacciones diádicas.

Dosier de Evaluación y las cuatro dimensiones

DIMENSIONES Y VARIABLES A EVALUAR	HERRAMIENTAS TÉCNICAS DOSIER
<p><u>Características de la situación de vulneración o violencia.</u></p> <p>a. Tipología de maltrato. b. Intensidad. c. Frecuencia d. Circunstancias.</p>	<p>a. Evaluación de las características de la violencia o maltrato. Valora Galicia adaptado.</p>
<p><u>Situación del niño, niña adolescente.</u></p> <p>a. Satisfacción de necesidades. b. Impacto biopsicosocial de la vulneración. c. Factores protectores y de riesgo. d. Trayectoria de vida y puntos de quiebre.</p>	<p>a. Criterios para la evaluación de satisfacción de las necesidades de cuidado del niño, niña o adolescente.</p> <p>b. Criterios para la evaluación de impacto biopsicosocial de la violencia en el niño, niña o adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas lúdicas para la observación de niños y niñas. • Pauta de observación de interacciones diádicas. <p>c. Factores protectores y factores de riesgo de recurrencia de las tipologías de violencia o maltrato referidos al nivel individual o del niño, niña o adolescente.</p> <p>d. Se evalúa a través del registro histórico en Sistema informático del Servicio y utilizando la técnica de la línea de vida.</p> <p>e. Indagar intervención de otros programas e instituciones del intersector.</p>

Dossier de Evaluación y las cuatro dimensiones

DIMENSIONES Y VARIABLES A EVALUAR	HERRAMIENTAS TÉCNICAS DOSIER
<p><u>Capacidades de cuidado de la familia o adultos a cargo.</u></p> <ul style="list-style-type: none">a. Capacidad de respuesta a las necesidades de cuidado del niño/a.b. Grado de colaboración hacia la intervención.c. Recursos, factores protectores y de riesgo	<ul style="list-style-type: none">a. Criterios para la evaluación de satisfacción de las necesidades de cuidado del niño, niña o adolescente.b. Pauta de observación de interacciones diádicas.c. Criterios para evaluar la Colaboración de los padres, madres o adultos que ejercen el cuidado del niño, niña o adolescente.d. Factores protectores y factores de riesgo de recurrencia de las tipologías de violencia o maltrato referidos a la familia o adulto a cargo del cuidado.
<p><u>Características del contexto/entorno</u></p> <ul style="list-style-type: none">a. Soporte de redes familiaresb. Soporte de redes comunitarias e institucionales.c. Factores de riesgo y protectores.	<ul style="list-style-type: none">a. Soporte de redes familiares (entrevistas)b. Soporte de redes comunitarias e institucionales. (entrevistas)c. Factores protectores y factores de riesgo de recurrencia de las tipologías de violencia o maltrato referidos al contexto.

Programas por niveles de desprotección

Dimensiones

		1- Características de la Situación de vulneración o violencia.	2- Situación del niño/a adolescente.	3- Capacidades de cuidado de la familia o cuidadores/as	4- Características del entorno o contexto sociocomunitario
Nivel de desprotección Inicial Intermedio Avanzado	Inicial	Acompañamiento Familiar	Acompañamiento Familiar Intervención Reparatoria	Acompañamiento Familiar	Acompañamiento Familiar
	Intermedio	Intervención Reparatoria	Acompañamiento Familiar Intervención Reparatoria Terapéutico Especializado Cuidado Alternativo	Acompañamiento Familiar Intervención Reparatoria Terapéutico Especializado	Acompañamiento Familiar Intervención Reparatoria Terapéutico Especializado
	Avanzado	Terapéutico Especializado Cuidado Alternativo	Terapéutico Especializado Cuidado Alternativo	Terapéutico Especializado Cuidado Alternativo	Terapéutico Especializado Cuidado Alternativo

Programas



Mejor Niñez

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

MUCHAS GRACIAS

